

INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

Resolución **N°003-2023-GA-ICL/MML**

Lima, 14 de febrero de 2023

VISTOS:

El informe N°012-2023-CP-GA-ICL/MML de fecha 13 de febrero de 2023 del Área de Control Patrimonial; Resolución N°002-2023-GA-ICL/MML de fecha 06 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1439 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, establece en el sub numeral 9.2 que son funciones de las áreas involucradas en el sistema de abastecimiento público, entre otras, administrar los activos fijos y consolidar la información sobre su estado de conservación; gestionar y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes de las entidades del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N°0006- 2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 52° del Título VIII Disposición Final, se establece que la disposición final se aprueba por resolución de la OGA, excepto en los casos que la Directiva establezca otra formalidad. En todos los casos, se incluye el código patrimonial, la descripción del bien mueble patrimonial y su valor.

Que, la precitada Directiva, en el numeral 60.1 del Capítulo II Alcances, define los actos de disposición son actos a través de los cuales se otorga la propiedad de los bienes patrimoniales, a título gratuito u oneroso. Los actos de disposición requieren que previamente se haya realizado la baja de los citados bienes.

Asimismo, en el Subcapítulo II de los actos de disposición, señala que la donación es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de un bien mueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o instituciones religiosas asimismo establece, que para el trámite correspondiente se deberá sustentar y justificar la necesidad de los bienes muebles patrimoniales cuya donación se solicita y el beneficio que reporta al desarrollo social, debiendo adjuntar a la solicitud de donación suscrita por el donatario, el documento de identidad del representante legal, copia del certificado de vigencia de poder emitido por SUNARP, correspondiendo al área de Control Patrimonial la emisión del Informe Técnico evaluando la procedencia o no de la donación;

Que, mediante Resolución N°002-2023-GA-ICL/MML de fecha 06 de febrero de 2023; se aprueba la baja de Cincuenta y uno (51) bienes patrimoniales, por la causal de “Mantenimiento o reparación onerosa”; detallados en anexo adjunto;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Catastral de Lima, en artículo 19° inciso d) dispone que la Gerencia de Administración tiene como una de sus funciones conducir y supervisar la gestión de abastecimiento, incluyendo la gestión de contrataciones, servicios generales y control patrimonial, de conformidad con las normas emitidas por los entes rectores correspondientes;



ICL

Instituto Catastral de Lima
Jr. Conde de Superunda 303, Lima Cercado
consultas@icl.gob.pe
Telf: 4801582 – Anexo: 2000

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Que, mediante Oficio N°024-2023/ADAPEP-PERU, de fecha 09 de febrero de 2023, **“La Asociación de Ayuda para el Desarrollo de Pobladores en Extrema Pobreza del Perú”**, solicita al Instituto Catastral de Lima, la donación de bienes muebles dados de baja por causal de “Mantenimiento o reparación Onerosa”;

Que, mediante el Informe N°012-2023-CP-GA-ICL/MML, de fecha 13 de febrero de 2023, el Área de Control Patrimonial, informa como procedente la solicitud de “La Asociación de Ayuda para el Desarrollo de Pobladores en Extrema Pobreza del Perú”, al haber presentado la solicitud para ser beneficiado de la donación convocado por el Instituto Catastral de Lima y habiendo cumplido con los requisitos exigidos en la Directiva N°006-2021-EF/54.01 “Directiva para la Gestión de bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”; proponiendo la donación de los Cincuenta y uno (51) bienes muebles dados de baja por causal de mantenimiento o reparación onerosa”, detallados en el Anexo 01 de la presente resolución;

Que, habiendo seguido el procedimiento establecido en la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”; la Gerencia de Administración considera conforme el expediente presentado para la donación de los Cincuenta y uno (51) bienes dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, a favor de “La Asociación de Ayuda para el Desarrollo de Pobladores en Extrema Pobreza del Perú”; por el valor neto de S/ 9,226.38 (Nueve Mil Doscientos Veintiséis con 38/100 soles); en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

Con el visado del Área de Control Patrimonial, Área de Logística y de conformidad en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Catastral de Lima, aprobado mediante Ordenanza N°23-2021 de fecha 05 de febrero de 2021, la ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°007-2018-VIVIENDA; la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 y el Decreto Supremo N°016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR**, la transferencia en la modalidad de donación de Cincuenta y uno (51) Bienes Muebles bajo la causal de “Mantenimiento o reparación Onerosa”, de propiedad del Instituto Catastral de Lima, cuyo detalle se encuentra descrita en el Apéndice A, adjunto a la presente Resolución, a favor de la **“ASOCIACIÓN DE AYUDA PARA EL DESARROLLO DE POBLADORES EN EXTREMA POBREZA DEL PERÚ”** con RUC 20516831023, por el valor neto total de S/ 9,226.38 (Nueve Mil Doscientos Veintiséis con 38/100 soles).

Artículo 2°. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la **“ASOCIACIÓN DE AYUDA PARA EL DESARROLLO DE POBLADORES EN EXTREMA POBREZA DEL PERÚ”**

Artículo 3°. - **COMUNICAR** a la Dirección General de Abastecimiento – DGA del MEF por ser ente rector de los Bienes Muebles del estado.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** la presente Resolución y el detalle del anexo 01 en el Portal Institucional del Instituto Catastral de Lima.

Regístrese, cúmplase y publíquese.

 INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA


CPCC. Wilmer Valdiviezo Valdiviezo
Gerente de Administración

ICL

Instituto Catastral de Lima
Jr. Conde de Superunda 303, Lima Cercado
consultas@icl.gob.pe
Telf: 4801582 – Anexo: 2000

APÉNDICE A (DIRECTIVA N°0006-2021-EF/54.01)
 FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	COLOR	MARCA	ESTADO DE CONSERVACIÓN 2	Cuenta Contable	Valor de Neto S/	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
01	740881870031	MONITOR PLANO	NEGRO	LG	MALO	9105.0301	557.91	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
02	740881870036	MONITOR PLANO	NEGRO	LG	MALO	9105.0301	557.91	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
03	740881870019	MONITOR PLANO	NEGRO	LG	MALO	9105.0301	557.91	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
04	740881870053	MONITOR PLANO	NEGRO	LG	MALO	9105.0301	557.91	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
05	112279700014	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE	NEGRO	CROWN	MALO	9105.0301	105.93	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
06	746481870021	SILLA FIJA DE METAL	NEGRO	NO INDICA	MALO	9105.0303	430.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
07	746483900068	SILLA GIRATORIA DE METAL	NEGRO	NO INDICA	MALO	9105.0303	347.91	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
08	746482550016	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NEGRO	NO INDICA	MALO	9105.0303	111.76	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
09	746487970001	SILLON FIJO DE METAL	NEGRO	NO INDICA	MALO	9105.0303	430.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
10	740899500120	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	NEGRO	LG	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
11	740881870020	MONITOR PLANO	NEGRO	LG	MALO	9105.0301	557.91	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
12	746482550045	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NEGRO	NO INDICA	MALO	9105.0303	165.26	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
13	746460850005	VENTILADOR DE PARED	NEGRO	MIRAY	MALO	9105.0303	350.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
14	740899500122	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	NEGRO	LG	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
15	322260610002	HORNO MICROONDAS	BLANCO	LG	MALO	9105.0301	900.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
16	816455120002	HORNO MICROONDAS	NEGRO	OSTER	MALO	9105.0303	200.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
17	112283660015	VENTILADOR DE PARED	BLANCO	MIRAY	MALO	9105.0301	161.02	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
18	112283660007	VENTILADOR DE PARED	BLANCO	MIRAY	MALO	9105.0301	167.22	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
19	746489330028	SILLON GIRATORIO DE METAL	NEGRO	NO INDICA	MALO	9105.0303	209.25	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
20	746489330047	SILLON GIRATORIO DE METAL	NEGRO	NO INDICA	MALO	9105.0303	209.24	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
21	112283660018	VENTILADOR DE PARED	NEGRO	MIRAY	MALO	9105.0301	190.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
22	746489330052	SILLON GIRATORIO DE METAL	NEGRO	NO INDICA	MALO	9105.0303	209.24	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
23	952282870041	TELEFONO	NEGRO	CLARO	MALO	9105.0301	50.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM



APÉNDICE A (DIRECTIVA N°0006-2021-EF/54.01)
 FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	COLOR	MARCA	ESTADO DE CONSERVACIÓN 2	Cuenta Contable	Valor de Neto S/	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
24	952282870037	TELEFONO	NEGRO	TEFEFONICA	MALO	9105.0301	50.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
25	952282870020	TELEFONO	BLANCO	INTELBRAS	MALO	9105.0301	50.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
26	952282870031	TELEFONO	BLANCO	INTELBRAS	MALO	9105.0301	50.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
27	952282870017	TELEFONO	NEGRO	INTELBRAS	MALO	9105.0301	50.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
28	952282870023	TELEFONO	BLANCO	INTELBRAS	MALO	9105.0301	50.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
29	952282870015	TELEFONO	BLANCO	PANASONIC	MALO	9105.0301	50.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
30	742208970052	CAMARA DIGITAL	PLATEADO	SONY	MALO	9105.0301	399.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
31	740882240231	MOUSE	NEGRO	VASTEC	MALO	9105.0301	27.29	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
32	740882240220	MOUSE	NEGRO	MICROSOFT	MALO	9105.0301	39.75	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
33	740882240260	MOUSE	NEGRO	DELL	MALO	9105.0301	30.40	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
34	462252150005	ESTABILIZADOR	CREMA	OMEGA	MALO	9105.0301	150.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
35	740895000132	TECLADO - KEYBOARD	NEGRO	HALION	MALO	9105.0301	22.61	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
36	740895000140	TECLADO - KEYBOARD	NEGRO	HALION	MALO	9105.0301	22.61	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
37	740895000136	TECLADO - KEYBOARD	NEGRO	HALION	MALO	9105.0301	22.61	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
38	740895000106	TECLADO - KEYBOARD	NEGRO	VASTEC	MALO	9105.0301	30.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
39	740895000101	TECLADO - KEYBOARD	NEGRO	MICROSOFT	MALO	9105.0301	30.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
40	740895000153	TECLADO - KEYBOARD	NEGRO	LENOVO	MALO	9105.0301	20.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
41	740899500126	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	NEGRO	LG	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
42	740899500127	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	NEGRO	LG	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
43	740899500124	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	NEGRO	LG	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
44	740899500148	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	NEGRO	LG	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM



APÉNDICE A (DIRECTIVA N°0006-2021-EF/54.01)
 FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	COLOR	MARCA	ESTADO DE CONSERVACIÓN ²	Cuenta Contable	Valor de Neto S/	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
45	740841000004	IMPRESORA LASER	NEGRO	HP	MALO	9105.0301	590.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
46	740882240258	MOUSE	NEGRO	DELL	MALO	9105.0301	30.40	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
47	462252150030	ESTABILIZADOR	NEGRO	AVR	MALO	9105.0301	59.66	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
48	462252150051	ESTABILIZADOR	NEGRO	XTRATECH	MALO	9105.0301	150.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
49	462252150073	ESTABILIZADOR	NEGRO	TELPLUS	MALO	9105.0301	150.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
50	462252150085	ESTABILIZADOR	NEGRO	AVR	MALO	9105.0301	60.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
51	462252150019	ESTABILIZADOR	NEGRO	AVR	MALO	9105.0301	59.67	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DEPOSITO SUM
TOTAL,							9,226.38		

- (1) En caso de Vehículos, adicionalmente llenar la Ficha Técnica de Vehículo (Anexo N°8). E En caso de semovientes, utilizar escala de acuerdo a su naturaleza.
 (2) El estado es consignado en base a la siguiente escala: nuevo, bueno, malo, RAEE, chatarra. En caso de semovientes, utilizar escala de acuerdo a su naturaleza

